

## **INFORME CICLO 41 (Agosto 20 al 30 de 2015).**

### **CAPÍTULO I. SOBRE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS PRESENTADOS DURANTE EL CICLO.**

1. Entre los días 20 al 30 de agosto de 2015 presentamos 10 pronunciamientos de prensa, 6 propuestas por escrito radicadas en La Mesa de Conversaciones y una respuesta a una contrapropuesta del gobierno referida al tema “Reparaciones”.

2. Los documentos presentados en las comparecencias se refirieron a lo siguiente:

- Agosto 20. “Carta abierta” a Compatriotas del Frente Amplio por la Paz, Proceso de Constituyentes por la Paz, Comunidades basadas en la Fe, Red de Universidades por la Paz, refiriéndonos al cumplimiento del primer mes del cese unilateral al fuego por parte de las FARC, incluyendo un suscintobalance de lo ocurrido durante estos 30 días de vigencia de nuestro gesto de desescalamiento. A pesar de las dificultades generadas por las hostilidades en las que persisten las tropas gubernamentales, reiteramos nuestra posición de prolongar la tregua.

- Agosto 21. Denuncia sobre “Presencia paramilitar en el Orejón” y la consecuencia de parálisis de la fase tres del Plan Piloto de descontaminación del territorio de restos explosivos de guerra.

- Agosto 22. Pronunciamiento exigiendo “Alto a las victimizaciones”, en el que se pide coherencia entre los propósitos trazados en el compromiso de agilizar las conversaciones en La Habana y desescalar el conflicto en Colombia cesando las victimizaciones. El texto hace una descripción de la actual situación de crisis humanitaria producto de las violaciones que se desatan desde el establecimiento.

- Agosto 24. Comunicado en el que El Bloque Occidental Comandante Alfonso Cano de las FARC-EP pone en claro los hechos acaecidos en el área rural de Tumaco el pasado 3 de agosto en los que fue asesinado el líder étnico Genaro García, representante legal del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera. Al respecto, se expresa que las investigaciones adelantadas por la Dirección del Bloque arrojan que “unidades de la Columna Móvil Daniel Aldana se encuentran comprometidos en la comisión de tan condenable acto”, y anuncia que aplicará medidas disciplinarias contra todos los involucrados.

- Agosto 25. Documento presentado ante la reunión de la Sub-comisión de Género, titulado “La mujer es el alma de la paz”, en el cual se reivindican los derechos de género y en especial los de la mujer.

- Agosto 26. – Pronunciamiento titulado “La paz no se puede improvisar”, mediante el cual objetamos la forma unilateral como se decide echar a andar iniciativas dirigidas a aprobar mecanismos legislativos con los que se pretende dejar en firme definiciones sobre el asunto de la implementación, verificación y refrendación de lo acordado o de lo que pudiera eventualmente acordarse.

- Agosto 28. Pronunciamiento sobre la crisis en la frontera Colombo-venezolana, titulado “Colombia y Venezuela. Dos pueblos hermanos”, en el que llamamos a “Fortalecer las relaciones bilaterales entre los dos países”, lo cual es condición

indispensable para que en Colombia se consolide la construcción de una paz estable y duradera que irradie influjos de hermandad al continente. Se dice enfáticamente “Venezuela es y seguirá siendo fundamental para la paz de Colombia. Tenemos que echarle agua al incendio chovinista para promover la unidad e integración de dos naciones con una misma historia, hijas de un mismo padre, el Libertador Simón Bolívar”.

- Agosto 29. Pronunciamiento en el que pedimos “Que cese la estigmatización de nuestros nombres y la criminalización de nuestras familias”, en el que cuestionamos que en medio del proceso de paz y de la discusión del del tema “Víctimas”, algunos medios de comunicación emprendan una campaña sistemática sustentada en documentos presuntamente filtrados por la Fiscalía, sin fundamento de hecho, o probatorio alguno, pero que afecta la dignidad de las personas y los derechos fundamentales. En específico se denuncia además las campañas criminalizantes y estigmatizantes que se lanzan contra familiares de guerrilleros.

- Agosto 30. Publicamos nuestro documento de cierre de Ciclo, titulado “El logro de la paz será el triunfo más grande del pueblo colombiano”. En la conclusión de este ciclo, se dice, el trabajo ha sido intenso y simultaneo en las subcomisiones, jurídica, de esclarecimiento y fin del paramilitarismo, de género, y en la de Cese al fuego y hostilidades bilateral y definitivo. El balance de lo logrado se califica como positivo para el país. “Registramos avances. El proceso se mueve en dirección al Acuerdo Final”, se dice, agregando que “ha llegado el momento en que las partes debemos aguzar el sentido común para abrirle espacio al entendimiento y al consenso, porque la paz es ahora, y requiere el respaldo decidido, sin reticencias, de las mayorías nacionales”. En el documento se hace énfasis en el tema de los derechos humanos y especialmente en la situación de la desaparición forzada, poniendo de presente que “aunque las cifras de casos de desaparición forzada son disímiles, todas hablan de decenas de miles de víctimas, y todas las fuentes coinciden en que en Colombia ha habido más desapariciones forzadas, que la suma de los desaparecidos por las dictaduras de Chile y Argentina a partir de la década de los 70”.

Al final, insistimos en que La Mesa debe pactar ya compromisos de desescalamiento que incluyan la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, y dijimos que debe parar el acoso a los defensores de los derechos humanos, a los parientes de las víctimas, a los testigos, a los abogados que se ocupan de los casos de desaparición forzada y el uso por los Estados de la lucha contra el terrorismo como excusa para el incumplimiento de sus obligaciones.

## **CAPÍTULO II. SOBRE LAS PROPUESTAS Y DISCUSIONES EN LA MESA DE CONVERSACIONES.**

1. En el día a día de las conversaciones, la actividad en la Comisión de Redacción fue muy poca. El gobierno parecía estar más atento al desenvolvimiento de la Comisión de Juristas que sesionaba en paralelo. Propiamente en la Comisión de redacción los debates se dieron alrededor

del tema “Reparación Integral”.

2. Nuestra posición de inicio fue la de proponer, desde la primera sesión, las siguientes iniciativas:
  - Trasladar nuestras propuestas mínimas para resolver el punto quinto de la Agenda, una parte a discusión directa con las víctimas y otra como temas de discusión del punto “Fin del Conflicto”. Esto debe solucionar al menos el 70 % de las propuestas pendientes. El resto está más o menos incluido en las redacciones de la Comisión de Esclarecimiento y lo consensuado en materia de “Reparación”.
  - La segunda iniciativa propuesta fue la de trasladar a debate de la Comisión de Juristas todos los asteriscos pendientes y asuntos no consensuados de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y todos aquellos no consensuados en el tema “Reparación Integral”.
  - Una tercera iniciativa fue la de cerrar el sub-punto 1 del punto 5 sobre derechos humanos de las Víctimas, consensuando una “declaración y compromiso” sobre “Reconocimiento y garantía de los Derechos Humanos para alcanzar la paz”.
  
3. Sobre estas iniciativas, el gobierno no ha respondido aún la tercera. La segunda fue rotundamente negada y la tercera fue respondida aparentemente de manera favorable, argumentando que el traslado de propuestas para discutir las directamente en un evento con las víctimas para a partir de ahí derivar las transformaciones que se requiera en su beneficio, era una buena idea pero que era mejor adelantar un proceso participativo con las víctimas haciéndolas presentes en todos los momentos del fortalecimiento de las políticas gubernamentales. Del análisis de la contrapropuesta del gobierno se entiende que lo que se produjo fue una negativa vedada a nuestra iniciativa, el cierre definitivo a cualquier transformación de fondo a lo ya existente en materia normativa en el tema víctimas y radicalizar la exigencia de poner a las FARC a elaborar listados de bienes y valores para reparar a las víctimas.
  
4. Las iniciativas presentadas por las FARC-EP, apuntaban a hacer cierre definitivo del punto “Víctimas”, para pasar de lleno a debatir el punto “Fin del Conflicto”, tercero de la Agenda contentivo de 7 sub-numerales, varios de los cuales ya se están tocando en sub-comisiones de trabajo, de manera simultánea, pero no integralmente y dejando de lado aún, un asunto importante como es el de tránsito de la organización insurgente a organización política abierta. No obstante ser esta una posición que evidentemente agilizaría el arribo a un acuerdo total sobre “Víctimas”, durante los debates del Ciclo 41 la Delegación del gobierno no la admite porque:
  - En primer lugar, quedaría más evidenciado que la Comisión de Juristas, aunque el componente “Justicia” es un tema complicado de acordar, lo

han abordado de manera mucho más sensata y ágil, que los temas abordados en la Comisión de Redacción, logrando en pocas jornadas de trabajo, consensuar alrededor del 95 % de sus contenidos, los cuales están totalmente alejados de la propuesta punitivista presentada por la Delegación del Gobierno.

- En segundo lugar, es notoria la determinación de retomar el control del manejo del “*Sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No Repetición*”, mediante la discusión de lo que resta en materia de Reparación, que es donde han radicalizado sus posiciones.

5. Las tres iniciativas en comentario se presentaron con fecha agosto 22, y con fecha 23 de agosto, presentamos tres propuestas más:

- Propuesta de “*Acuerdo sobre personas dadas por desaparecidas y entrega de restos de fallecidos en el contexto y en razón del conflicto armado*”.
- Propuesta de “*Acuerdo sobre reconocimiento de acciones con resultados no deseados*”, en la cual hicimos énfasis en que se facilite continuar en territorio colombiano los actos de este tipo que con relación al caso Bojayá se inició en La Habana.
- Propuesta sobre “*Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición*” (Componente de Justicia).

6. Sobre las dos primeras propuestas aún no hay respuestas. La tercera se radicó por la insistencia de la Delegación del Gobierno, reiterada en cada encuentro y sesión de trabajo, en cuanto a que debíamos presentar por escrito nuestra visión sobre el tema “justicia”, en el tratamiento de las víctimas del conflicto. Siendo éste el punto de debate de la Comisión de Juristas, la exigencia no tenía mucho sentido dado que en este escenario nuestros asesores estaban elaborando redacciones a partir de lo que se consensuaba con la contraparte. No obstante, en el documento que se entregó están plasmadas de manera general nuestras ideas de solución, partiendo del cuestionamiento del orden social vigente. Aún no ha habido ninguna reacción de fondo sobre este texto, pero la construcción del Acuerdo por la Comisión de Juristas avanza; las siguientes sesiones serán en Bogotá, antes del inicio del siguiente ciclo.

7. La 6 propuestas presentadas durante el Ciclo están en los anexos correspondientes.

### **CAPÍTULO III. SOBRE EL ESTADO DE LAS CONVERSACIONES.**

1. Durante el desenvolvimiento del Ciclo se desarrollaron reuniones de la Sub-comisión Técnica, de la Sub-comisión de Seguridad y Paramilitarismo, de la Sub-comisión de Género, del equipo que revisa los casos de los prisioneros y de la Comisión de Redacción. En todas se tuvo algún mínimo de avances, no obstante en ésta última no se lograron nuevas redacciones en la materia que se abordaba, que es el

de la “Reparación Integral”. No obstante quedaron sobre la Mesa la posición última de las FARC integrando los numerales 6, 7 y 8 en una redacción que considerábamos resolvía también el debate sobre las 33 iniciativas en que resumimos el conjunto de propuestas mínimas que habíamos presentado para abordar el tema “Víctimas”. La Delegación del Gobierno dejó su contra-propuesta que integra los mismo puntos, radicalizando su posición de exigir de las FARC la elaboración de listas de bienes y valores que pasarían al fondo de reparaciones de Víctimas. Obviamente esta es una posición criminalizante que coloca a las FARC en el papel de ser los responsables fundamentales de la reparación en esta etapa. De resto, existen cinco puntos aprobados y ya incluidos en informe anterior. (Ver anexo de las posiciones últimas de cada parte respecto a los puntos de disenso).

2. Los mayores avances, como ya se dijo, se lograron en la Comisión de Juristas, al respecto de lo cual anexamos una síntesis sobre lo consensuado en la definición del componente “Justicia” del “Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición”. Es previsible que el “Acuerdo sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” en el componente “Justicia” quede cerrado en el siguiente Ciclo.

#### **CAPÍTULO IV. SOBRE LAS PERSPECTIVAS Y TEMAS A ABORDAR EN EL SIGUIENTE CICLO.**

1. Existen posibilidades de cerrar el componente “Justicia”, del “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”.
2. Es posible cerrar el tema “Reparación Integral”, si desde la Comisión de Juristas se dejan lineamientos precisos dentro del “Sistema Integral”, que impidan que el gobierno persista en su posición de exigir los “listados de bienes y valores” que no existen. En este campo, en la Comisión de redacción nos mantendremos inamovibles en la posición sentada en el Ciclo que pasó, pues ya hemos cedido suficiente.
3. De nuestra parte, dado que el gobierno rechazó nuestras propuestas sobre “No Repetición”, les hemos dicho y hay que mantenerse en ello, que así como presentaron un lista con 7 numerales sobre medidas concretas de “Reparación”, presenten también propuestas concretas de “No repetición”. Y aunque han dicho que están a la espera del cierre del “Sistema Integral”, de nuestra parte debemos persistir en la exigencia, e incluso tratar de la Comisión de Juristas proponga alternativas al respecto.
4. Con el cierre de un Acuerdo sobre el Sistema Integral, lo lógico sería que queden resueltos los asteriscos y disensos que aún quedan en la “Comisión de Esclarecimiento de la Verdad”. Excepción hecha de el proceso de definición de los escogedores, para lo cual habrá que definir los nombres

que queramos someter a la discusión en La Mesa. Sería adecuado tener listos estos nombres.

5. El cierre del “Sistema Integral”, supondrá también un mecanismo de selección de jueces similar al diseñado para la comisión de “Esclarecimiento de la Verdad”, lo cual implica tener también listos los nombres de escogedores e incluso de posibles jueces.
6. Al inicio del Ciclo siguiente debemos solicitar las respuestas a las cinco iniciativas que aún no han respondido, incluyendo nuestra redacción de “Sistema Integral” que incluye el cuestionamiento al orden social vigente, a fin de partir de aquí para negociar el punto “No Repetición”. Respecto al punto que respondieron radicalizando posición, debemos darle cierre clausurando el debate con la posición última que dejamos sentada. Esto debe obligarlos a ceder, dado que por este disenso no es dable que ellos posterguen el cierre definitivo del Sistema Integral con todos sus componentes. Aprovechando las premuras del gobierno, debemos procurar que no solo quede cerrado el componente “justicia” del “Sistema Integral”, sino todo el Sistema con sus otros componentes: “verdad, Reparación y No Repetición”, y, obviamente, la “Comisión de esclarecimiento de la Verdad”.
7. Como nuevas propuestas debemos llevar para su radicación, las siguientes:
  - a. Creación de la **“Comisión de acompañamiento para el desarrollo normativo de los Acuerdos”**, que resolvería el abordaje del numeral 5 del punto 3 “Fin del conflicto”, el cual expresa que “El Gobierno Nacional revisará y hará las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz”. Este punto tiene que ver no solo con el punto Fin del conflicto sino con el punto 6 de la Agenda: “Implementación, verificación y refrendación”, porque independientemente de los numerales que hacen parte de este punto, es fundamental que los acuerdos parciales hasta ahora logrados deben tener una concreción normativa que obligue a su cumplimiento. Tal concreción debe expresarse en los proyectos de reforma constitucional, proyectos de ley y aspectos reglamentarios, etc. Los cuales deben consensuarse en La Mesa, para que hagan parte de lo refrendable. Al respecto ver propuesta anexa.
  - b. Debemos presentar nuestras propuestas mínimas para tratar el tema “Fin del conflicto” de manera, además de simultánea, “integral”, lo cual implica que las sub-comisiones que abordan los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, comiencen a coordinar incluyendo el tema de transito de las FARC, de organización insurgente a organización política legal. Al respecto existen las diez propuestas mínimas presentadas durante el desarrollo del punto “Participación política”, denominadas **“Diez propuestas mínimas de Garantías plenas a las organizaciones guerrilleras en rebelión y a sus**

**combatientes para el ejercicio de la política en el evento de un Acuerdo final”,** y que se resumen en propuestas de *Cambios institucionales para la participación política; Medidas excepcionales y transitorias de participación política; Creación de la Jurisdicción especial de paz; Conformación del movimiento político que surja del paso de las FARC-EP a la actividad política legal; Financiación estatal del nuevo movimiento político; Participación en el Consejo Nacional Electoral; Acceso especial a medios de comunicación; Garantías plenas de seguridad; Otras formas de participación política y social y Comisión permanente de seguimiento a la participación política.*

Lo más pronto posible tenemos que trabajar las propuestas mínimas, integradas, para el conjunto de los 7 numerales.

- c. Ya se hace necesario volver a recordar el conjunto de las 28 salvedades pendientes en los Acuerdos Parciales hasta ahora pactados, sugiriendo un momento y un procedimiento para irle encontrando salida a tales disensos. Pudiera ser que un equipo especial de creativos trabaje en la búsqueda de soluciones a estas temáticas.
- d. Estas propuestas deben considerar el fundamento de que la dejación de armas como proceso de compromisos bilaterales, **es concomitante con la implementación** y que ésta solo es posible dentro de una larga tregua bilateral y definitiva y la creación de las “Zonas de Paz”, o “Territorios de Paz” (cualquiera sea el nombre), que son, los escenarios donde en primera instancia se comienzan a ejecutar los Acuerdos con la presencia directa de las FARC trabajando con las comunidades en los proyectos económicos, políticos y sociales que se definan. Decimos en primera instancia, porque lo lógico es que el efecto transformador de “Zonas de Paz” debe reflejarse también en los centros urbanos, seguramente con una reglamentación diferenciada. En todo caso, la movilidad política de los farianos debe estar permitida en todo el país. Ver anexo sobre líneas generales de una Zona o territorio de Paz. (Fin)